



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Fernando Enrique Camacho
Demandados:	Mateo Botero Echeverri y otros
Radicado:	630013103002-2021-00252-00
Asunto:	Estese a lo dispuesto

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil Familia Laboral de este distrito judicial que, mediante providencia del 24 de noviembre de 2023 doc.11 (carpeta92), mediante el cual ACEPTA la transacción suscrita entre FERNANDO ENRIQUE CAMACHO GARCÍA, ADRIANA GALVIS ELJAIEK, MARIA CAMILA y ESTEBAN CAMACHO GLAVIS y los demandados MARINA BOTERO GÓMEZ, MATEO BOTERO ECHEVERRI, MARINA BOTERO y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., sobre la totalidad del litigio y Dio por terminado el presente asunto.

Téngase en cuenta que hicieron devolución del expediente de segunda instancia visto en carpeta anexoDocumento032SegundaInstancia.

En firme este auto archívense las diligencias en forma definitiva

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bb526c9ac098dd087d64230353063d880c90d38a391cf1f747b5dc6510b7223**

Documento generado en 05/03/2024 08:31:51 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>